

ACTA N.º 2. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS DE ADECUACIÓN DEL EDIFICIO P. FRANCIA SEDE DE SANDETEL(EXPT23-00113)

En Sevilla, a 8 de marzo de 2024

REVISION DE INFORME SOBRE 2

Se reúne la Mesa de Contratación de Sandetel a través de medios telemáticos, concretamente a través de la herramienta de videoconferencia Circuit, tal como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), para la revisión de subsanaciones y apertura de sobres 2 criterios evaluables mediante juicios de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Isabel Moreno Lorente Secretaria de la Mesa de Contratación
3. María Jesús García Cabello, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. Adolfo Molero Román, vocal técnico

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 16 de febrero de 2024.

ACUERDOS

Se procede al inicio del acto por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

1. En el día 4 de marzo de 2024 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros, se procede a la lectura del Informe técnico, el cual se acepta por unanimidad. siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

			ELECNOR	MAGTEL	GRUPOPLAZA
TOTAL CRITERIOS POR JUICIO DE VALOR		45%	41,00	45,00	31,00
1	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS EN OBRA	30%	29,00	30,00	22,00
1.1	Descripción clara y adaptada al proyecto de los trabajos a realizar	5%	80	100	40
1.2	Los medios materiales y auxiliares que se usaran para realizar los trabajos y que estén adaptados a cada actividad	10%	100	100	50
1.3	Descripción clara y concisa de los materiales a usar en obra según lo recogido en el proyecto técnico	15%	100	100	100
2	MOBILIARIO	15%	12,00	15,00	9,00
2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad material • Denominación modelo/fabricante • Gama de colores existentes. • Características 		80	100	60

la mesa decide continuar con la tramitación, ordenando la publicación del informe en el Perfil de Contratante. Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa